



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

NOTICIAS DE LA DIÓCESIS.

S. E. I. ha regresado á esta capital el 6 del corriente, habiendo tenido que suspender la santa pastoral visita con motivo del temporal. Tambien la salud de S. E. I. se habia resentido algun tanto; pero estaba decidido á continuar trabajando sin descanso, á no haber visto que los caminos empeoraban con las lluvias hasta el punto de impedir enteramente la concurrencia de los que habian de recibir el Santo Sacramento de la Confirmacion. S. E. I. viene sumamente satisfecho de la viva fé y sentimientos religiosos de los pueblos que ha visitado, y estos á su vez bendicen al Señor que nos ha

dado tan buen padre y pastor.

Suspendida por ahora la santa pastoral visita, celebrará S. E. I. en esta capital las órdenes próximas.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la lista de las limosnas remitidas por los párrocos de la Diócesis para las Misiones de Africa.

	RS.	MRS.
SUMA ANTERIOR..	25.804	7
El párroco de Lon y Brez.	17	6
El de Ledantes..	18	2
El de Barrio.	34	»
El de Baños y los vecinos.	24	»
El de Villalveto.	50	16
TOTAL.	25.947	31

León 8 de Junio de 1859. =
Miguel Zorita Arias.

OBISPADO DE LEON.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se me ha dirigido la Real orden que dice:

Ilmo. Sr.: = Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de Gracia y Justicia, con fecha 3 del presente mes, la Real orden siguiente:

» Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Hacienda comunica, con esta fecha, al Director general de Propiedades y derechos del Estado, la Real orden siguiente: = Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de varias reclamaciones interpuestas respecto de la equivocada inteligencia con que algunos Administradores de Propiedades y derechos del Estado proceden, exigiendo la realizacion de cargas que pesan sobre la propiedad particular, conocidamente aplicables á cubrir misas, aniversarios y otros sufragios puramente espirituales; y en su vista, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que no estando di-

chas cargas comprendidas en las leyes de Desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855 y de 11 de Julio de 1856, ni refiriéndose por consecuencia á ellas las prescripciones de incautación y recaudacion dictadas para los demás bienes destinados á cubrir las obligaciones del Culto y Clero general del Estado, se adopten por esa Direccion las medidas conducentes á evitar dicha equivocada inteligencia en que se hallen los Agentes provinciales del ramo, previniéndoles que se abstengan de ejercer toda gestion relativa á la recaudacion de las espresadas cargas cuando conocidamente estén afectas á cubrir obligaciones de misas, sufragios y demás objetos espirituales.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo trascribo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1859. = El Subsecretario, José Lorenzo Figueroa. = Sr. Obispo de Leon.

La que he dispuesto se inserte en este Boletín para conocimiento de los Párrocos y demás personas á quienes pueda interesar. Leon 8 de

Junio de 1859. = Joaquín, Obispo de León.

Cada vez son mas satisfactorios los frutos de piedad que consiguen los PP. Jesuitas.

En el dia de la Ascension del Señor tuvo lugar en la Iglesia de S. Marcos la comunión general de las Hijas de María, de los jóvenes de la congregacion de S. Luis Gonzaga y demás personas piadosas que quisieron celebrar con aquel santo acto el ofrecimiento de los ejercicios del mes de Mayo, verificados, como saben ya nuestros lectores, en la misma Iglesia. La mañana era de prueba para los religiosos leoneses, porque la lluvia caia en abundancia, y la carretera que conduce á aquella Iglesia estaba convertida en un lodazal. Sin embargo, recibieron la sagrada comunión á la misa que celebró el Sr. Doctoral como Director de las Hijas de María, mas de setecientas personas de ambos sexos y de todas clases y condiciones; sin contar las

que por falta de salud ú otros graves motivos comulgaron en las Iglesias de la ciudad. La tarde se presentó aun mas imponente, pues no solo el agua, sino los rayos y truenos se sucedian sin interrupcion; pero sin que nada de esto impidiese que se llenara la espaciosa Iglesia, donde se celebró con toda solemnidad la reserva del Smo. Sacramento, y antes tuvimos la satisfaccion de oír uno de los sermones mas brillantes de los que se han predicado en aquel templo.

INSTRUCCION PASTORAL

DE SU EMINENCIA

EL ARZOBISPO DE BURDEOS,

acerca de la parte que debe tomar el clero en la enseñanza primaria.

(CONTINUACION.)

Aconsejad á los maestros que no hagan una ridícula ostentacion de conocimientos técnicos incomprensibles para los niños, y recomendales encarecidamente que les trasmitan de un modo familiar é inteligible

la instrucción que puedan utilizar en sus respectivas posiciones. El mismo plan deben seguir respecto de las nociones elementales de Higiene, Industria y Agricultura.

En estas asignaturas se debe prescindir de obras especiales, toda vez que su objeto es puramente práctico y debe dirigirse á encomendar á la memoria de los niños algunos buenos principios generales sobre las mismas. Para esto procurareis que los maestros comprendan que su misión en este punto consiste en saber aprovechar las ocasiones de dar á sus discípulos algunos consejos útiles, en mostrarles los inconvenientes de ciertas costumbres rutinarias, en pasear con ellos algunas veces y llamar su atención sobre los insectos, las plantas, los terrenos, los progresos de la vegetación; en indicarles en los mismos campos la influencia de las estaciones, de los diversos aspectos de la atmósfera, del curso de los ríos; en darles razón de los fenómenos naturales, en una palabra, en manifestarles en todas partes el dedo de la Providencia y su misericordiosa y omnipotente sabiduría de la cual dependen,

según la escritura, la fuerza de los elementos, la naturaleza é instintos de los animales, la variedad y virtudes de las plantas, la alternativa de las estaciones, la sucesión de los años y la pasmosa y admirable armonía de las estrellas. (1)

Acaso tendreis necesidad para poder prestar algun auxilio al profesor en estas enseñanzas de repasar las materias que fueron objeto de vuestro estudio en los primeros años de carrera; pero esto mismo será un estímulo poderoso para ponerlos al corriente de los progresos de la ciencia.

Entre los ramos de instrucción facultativa comprende la ley el de Aritmética con aplicación á las operaciones prácticas de agrimensura, dibujo lineal, levantamiento de planos, nivelaciones de terrenos. El dibujo lineal se ha mirado con bastante indiferencia en la mayor parte de las escuelas por efecto sin duda de haber sido mal

(1) Ipse enim dedit mihi ut sciam virtutes elementorum, vicissitudinum permutaciones et commutationes, anni cursus, et stellarum dispositiones; naturas animantium; vim ventorum et virtutes radicum.

Sabiduría. Cap. VII, v. 17, 18, 19 y 20. (Porque él me dió á mi la verdadera ciencia de estas cosas para que sepa las virtudes de los elementos, los cambios de las alternativas y las revoluciones de los tiempos, el número del año y las disposiciones de las estrellas, las naturalezas de los animales, las fuerzas de los vientos y las virtudes de las raíces.)

comprendido y enseñado. Se ha confundido casi siempre con el dibujo artístico y de adorno; como si pudiese aspirarse á formar arquitectos ó pintores en los establecimientos de instruccion primaria; esta enseñanza debe dirigirse, 1.º A formar el golpe de vista del niño y ejercitarle en apreciar la forma, distancia y dimensiones de los objetos. 2.º A dirigir y adiestrar su mano para que trace por medio de la tinta ó el yeso, con la mayor exactitud posible, el perímetro de las figuras cuya imitacion se le proponga. La enseñaza de dibujo lineal considerada bajo este aspecto, es para todos de grande utilidad. La marcha que se debe seguir en su desarrollo está indicada por la misma naturaleza. Esta instruccion es de tanto interés material por sus numerosas aplicaciones artísticas, como ventajosa para educar y fortalecer las facultades de la inteligencia. Despierta la atencion, ejercita la destreza, dá principio á la reflexion, amor al órden que desenvuelve, é inclinacion al aseo que conserva: todo esto sirve de apoyo al Sér moral y le mueve á modificar favorablemente su carácter y costumbres. Cuan-

do las artes son bien dirigidas ejercen una benéfica influencia sobre la civilizacion de las naciones, La idea de lo bello penetra en la dormida imaginacion del hombre del campo, descubriéndole un horizonte de goces intelectuales, cuya existencia no le dejaban sospechar siquiera las preocupaciones ordinarias de su clase y el letargo de las facultades de su entendimiento.

Auxiliar á los niños para que formen una idea clara y distinta de los objetos que se ofrecen á su vista, para que observen con cuidado sus dimensiones, diferencias y semejanzas; acostumbrarlos á la representacion gráfica de dichas figuras comenzando por las mas sencillas y siguiendo gradualmente á delinear las mas complicadas, hé aquí el mejor método para la enseñanza de dibujo lineal, y el único tambien que ningun maestro dejará de comprender y realizar, por limitado que sea su talento. Esta enseñanza que contribuye poderosamente, segun acabamos de manifestar, á la cultura y destreza de los sentidos, no es menos eficaz para la educacion de las facultades del al-

ma por los hábitos de observación, atención, reflexión, paciencia, etc. que produce y desarrolla. Considerado el dibujo lineal en las escuelas de la manera que dejamos espuesta, debe llamar encarecidamente vuestra solicitud, y dispensareis un beneficio apreciable á la niñez si conseguís que por vuestra intervencion se dé á esta enseñanza la direccion indicada.

Bajo este punto de vista moral, apreciamos tambien los principios de canto (1) en las escuelas, considerando esta instruccion como un auxiliar de mucha importancia para suavizar el gusto, las inclinaciones y costumbres de las clases pobres, y proporcionarles á la vez un inanal de distraccio-

(1) Advertimos con mucho sentimiento la tardanza que se observa para introducir en nuestro pais la música vocal en las escuelas públicas; es lamentable que no se aproveche un recurso tan propicio para el desarrollo de la educacion física y moral, y que no se sustituya la inarmónica y desentonada salmodia de nuestras escuelas por cánticos sagrados de dulce y sonora cadencia, que contribuyan á fortalecer el sentimiento religioso y nacional de los niños, y á grabar en su mente de una manera fija y agradable, los preceptos y misterios de la ley divina y los grandes acontecimientos, la historia de nuestro pais. Así se reformaria el buen gusto de la infancia enriqueciendo su memoria con canciones puras, escogidas y provechosas, y se prevendria tambien su inclinacion á las tonadas vulgares que suelen carecer de belleza, decencia y armonia, y abundar en equívocos de mal gusto y dudosa moralidad.

Si se instruyese á los niños en las escuelas para el cántico de los oficios divinos, se prevendria el ridículo que causa en el templo la disonancia de los que pretenden lucir su aficion á gritar con voz chillona y desagradable, excitando la risa en donde solo deben sentirse afectos de adoracion y resp. to.

nes inocentes que hagan mas llevaderos los fuertes trabajos del campo, y un medio poderoso de edificacion durante los ejercicios religiosos. Nada contribuye tan eficazmente como el gusto por la música para civilizar á las masas y disponerlas convenientemente al culto divino. El canto en las escuelas debe ser práctico y sencillo, bueno para educar el oido de los niños desde la edad primera, y habituarles á moderar la voz. Es preciso hacerles cantar como se les hace hablar, proponiéndoles melodías fáciles y agradables y procurando que las repitan con frecuencia. A este fin será muy conveniente la enseñanza del canto llano en todas las escuelas.

Si los maestros encuentran, como es natural, entre sus discípulos algunos dotados de singular aptitud para la música, aconsejables que los instruyan particularmente en las canciones que deben repetir en clase, para que su ejemplo influya en la imitacion de sus compañeros. El maestro que tenga buenas disposiciones naturales ó adquiridas para este ramo, debe obtener en él muy buenos resultados. Si es músico, tanto mejor;

pero no es indispensable semejante circunstancia toda vez que se puede suplir por el hábito, el gusto y el celo. Conviene añadir aquí la conveniencia y precisión que hay de que respire siempre la mayor decencia y moralidad en los cánticos dispuestos para los niños. ¡Qué beneficio reportaría la Sociedad si en las escuelas se generalizasen canciones de un carácter sencillo y elevado, útiles para expresar en todas circunstancias los sentimientos del cristiano y del hombre que se respeta á sí mismo! ¡Cuánto pudiera influir semejante preparacion en la moralidad de las poblaciones y en la dulce y encantadora cordialidad de las familias! ¡Qué importante servicio dispensarías, logrando sustituir por este medio algunas tonadas populares tan obscenas como impías é inmorales por otras mas conducentes á la conservacion de los sentimientos tiernos y religiosos!

(Se continuará.)

LA ITALIA CENTRAL.

(CONTINUACION.)

Bergamo. Es legacion del Lombar-

do-veneto: linda al N. con la Valtelina, al E. con el Tirol, al S. con la de Cremona y Lodi, y al O. con la de Milan y Como. Tiene minas de hierro y de cobre. En tiempo de la revolucion francesa formaba parte de los estados de Venecia.—Grande y antigua ciudad de Lombardia, capital de provincia, con 82,000 habitantes, situada á 44 kil. NO. de Milan, en una colina, entre los rios Brembo y Serio. En la plaza se vé una estatua del Tasso: tiene catedral, un colegio y varias sociedades científicas y literarias. Se elaboran en ella paños de superior calidad, seda, lienzo fino y utensilios de hierro. Hay minas de este metal y de cobre. Esta ciudad existía en tiempo de los romanos, y sufrió mucho en las guerras de los Güelfos y Gibelinos: en 1428 se puso bajo la proteccion de la república veneciana; en poder de Napoleon, en 1798, la hizo capital del departamento de Serio. Es una plaza bien fortificada, y está defendida por dos castillos muy fuertes.

Biella. Ciudad sarda, con 8,000 habitantes, á orillas del Cerbo, á 64 kil. NE. de Turin. Tiene fabricas de loza y cacharrería.

Bobbio. Ciudad sarda, con 3,600 habitantes, á 39 kil. NE. de Genova, situada á orillas del Trebbia. En 1743 fué cedida por los austriacos al Rey de Cerdeña. Debe su origen á un célebre monasterio fundado en 612 por San Colomban, abad de Luxiul.

Borgomanero. Ciudad con 5,000 habitantes, á orillas del rio Agogna, á

29 kil. NE. de Novara y á 10 del lago de Orta.

Borgo San Dalmazzo. Ciudad de los Estados Sardos, con 2,750 habitantes, situada á 9 kil. SE. de Cuneo.

Brenta. Rio en los lagos de Caldriazo y Lievico, en el Tirol, á 13 kil. SE. de Trento: tiene 176 kil. de curso, y desagua en el Adriático.

Brescia. Provincia del Lombardo-veneto, entre las de Verona, Mantua Bergamo y el Tirol. Abunda en esquisitos vinos. Capital de provincia con 35,000 habitantes, situada á 80 kil. E. de Milan, entre el rio Mena y el Naviglio. Tiene catedral, iglesias, conventos, teatro, palacio episcopal y biblioteca pública; fábrica de armas, de telas de lino y blondas, y un comercio muy activo. Fué fundada dicha ciudad por los galos de Vellovesse; se constituyó en república en tiempo de la Liga lombarda; la poseyeron los Brusciati, Sforza, Visconti, y estos, en 1426, la cedieron á los venecianos, en cuya dominacion sostuvo Brescia sitios notables en los años 1238, 1311 y 1426, Sforza y los milaneses obtuvieron en el año 1439 una gran victoria contra Piccino y los venecianos; Bayard se defendió heroicamente en 1520; los franceses se apoderaron de ella en 1796, y la hicieron capital del departamento de la Maelle, y en 1815 fué cedida á los austriacos. Esta ciudad tiene una ciudadela bien construida, y los austriacos la han fortificado mucho desde 1848.

Canobbio. Villa sarda, con 1,800 ha-

bitantes, á 18 kil. NE. de Pallanza, en el Lago Mayor.

Carignan. Ciudad sarda, con 725 habitantes, á 20 kil. de Turin, en las márgenes del Pó; plaza fortificada. Ha dado el nombre á la casa reinante.

Casale. Ciudad sarda, con 17,000 habitantes, á la derecha del Pó, á 25 kil. de Alejandria, y á 57 de Turin. Tiene un antiguo castillo, bastante fuerte, iglesias, colegio y teatro. Ha sido ocupada diferentes veces por austriacos y franceses; en 1640 los españoles fueron vencidos por los franceses.

Casat Maggiore. Ciudad de Lombardo-veneto, con 4,700 habitantes, á la orilla del Pó, á 35 kilómetros SE. de Cremona.

Casal-Vustarlengo. Ciudad de Lombardo-veneto, con 4,500 habitantes, á 17 kil. SE. de Lodi.

Castel nuovo. Ciudad sarda, con 6,000 habitantes, á 19 kil. NE. de Alejandria, á orilla del Scrivia.

Castel nuovo. Ciudad sarda, con 2,500 habitantes, situada á 26 kil. de Asti.

Chambery. Ciudad sarda, con 4,000 habitantes, entre el rio Lapse y el Albaix, á 145 kil. NO. de Turin; es de moderna construccion, con buenos edificios, museo, biblioteca y academia de agricultura.

(Se continuará.)